



Con fecha 28 de noviembre de 2023, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **1 de diciembre**, a las **20,15 horas**, **sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Actas anteriores: Aprobación de las actas correspondientes a los días 6 y 23 de octubre de 2023.
2. Prórroga del contrato de concesión del servicio de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos. Expte. 257/2023.
3. Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 26 del precio público por enseñanzas especiales en establecimientos municipales (Aula Mentor). Expte. 740/2023.
4. Dación de cuenta del informe de Intervención sobre el cálculo del coste efectivo de los servicios públicos del ejercicio 2022. Expte. 736/2023.
5. Modificación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Arévalo. Expte. 485/2022.
6. Adhesión y aprobación de integración a la Asociación “Grupo de Ciudades Españolas del Sector Automoción y Componentes”. Expte. 731/2023.
7. Reconocimiento extrajudicial de crédito. Expte. 796/2023.
8. Aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo en cuanto al cambio de uso de equipamiento en Avenida de Emilio Romero 36 y construcción de rotonda en intersección de la Avenida con la C/ Cañada Real Burgalesa. Expte. 278/2016.
9. Desafectación del camino municipal ubicado entre las parcelas 5010 y 5008 del Polígono 8 para posterior permuta solicitada por Inversiones González Coello S.L. Expte. 572/2023.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

10. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
11. Mociones.
12. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

M^a Vanesa Valverde González

